

SESION ORDINARIA N°99 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde indica que como está programado se comenzará con el análisis presupuestario, para lo cual están presentes la Srta. Carmen G. Paredes, Directora (S) de Administración y Finanzas, y la Sra. Asesora de la I. Municipalidad de Dalcahue, doña Roxana Cárcamo; el Sr. Guido Bórquez Director de la Secplan se encuentra en sesión del CORE donde Castro tiene tres proyectos en tabla.

La Sra. Cárcamo recuerda que vino a sesión en Abril y dijo que volvería después para conversar del presupuesto, hay una sobre estimación de los ingresos, no hay gastos excesivos o excedidos en pagos, la estimación la hizo desde Enero al 16 de Agosto de 2007, en base al balance de ejecución presupuestaria al 2006 y lo incrementó generosamente en un 5% y aún faltan recursos por cubrir, lo que se trata es de no tener déficit, disminuir gastos para reducir el exceso estimado; los funcionarios que indicó el Sr. Alcalde trabajamos muchas sesiones con él para llegar a esta presentación al Concejo.

Los miembros del Concejo realizaron múltiples apreciaciones y consultas sobre este tema presupuestario que fueron contestado por las funcionarias, se dialogó especialmente sobre las cuentas de mayor valor dentro de esta proposición de modificación, como por ejemplo otros servicios generales con M\$ 17.000 que corresponden a 2 cuotas de M\$9.139 del Liceo Politécnico, M\$ 7.000 en seguros y también aumento en contrato de personal en seguridad (los días que finalizan los ingresos importantes se deja guardias nocturnos en el edificio); la cuenta 25.31.014, por M\$ 14.120, el principal compromiso es con Bomberos M\$ 10.000, los señores Concejales dejan en claro que faltan M\$ 5.000, que hay que entregar antes de fin de año. Sr. Alcalde y funcionarias dicen que será posible en la medida en que no se sigan otorgando transferencias u otros gastos no considerados; construcción sala cuna y jardín infantil M\$ 63.500, fondos que llegarán por recursos PMU; cta. 33.97.001 por M\$ 44.261, de los cuales M\$ 40.000 son municipales y M\$ 4.261 de los privados y así se continua el análisis de cada cuenta en forma individual.

Sr. Julio Álvarez consulta sobre los recursos que quedan empozados y sin uso durante varios días y en algún caso por un periodo superior al mes, se sabe cuando hay por ejemplo fondos para una obra y se tiene calculado cuando se cancelará un estado de pago; solicita se estudie la factibilidad de que estos montos empozados obtengan intereses, por ejemplo vía fondos mutuos.-

Sr. Alcalde, que las funcionarias de Finanzas harán las averiguaciones pertinentes, y visto que se ha conversado ampliamente el tema presupuestario solicita votación para la proposición financiera realizada por un monto de M\$ 207.535.

Concejal Sr. Olivares señala que le ha quedado todo claro, aprueba.

Concejal Sr. Vidal saluda a las funcionarias y aprueba el ajuste presentado.

Concejal Sr. Vera aprueba, pero queda preocupado de los M\$ 5.000 que faltan para los Bomberos, la disminución para el mejoramiento de caminos rurales, y lo de las obras de mejoras de las Ferias Lillo y Chiloé.

Concejal Sr. Tapia, que aprueba, la claridad de la exposición fue muy buena.

Concejal Sr. Muñoz, aprueba y felicita, ha sido una clase presupuestaria.

Concejal Sr. Álvarez, aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1: Concejo Municipal acuerda por unanimidad la propuesta para la regularizar la sobre valoración del presupuesto y ajuste general del Presupuesto Municipal 2007 por la suma de M\$ 207.535, y cuyo detalle se desglosa a continuación:

AUMENTA	GASTOS	M\$
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Persona Naturales	1.650
21.03.003	Suplencias y Reemplazos	8.896
21.18.003	Bonos Especiales (30% zonas extremas, M\$.3.503)	15.179
22.14.004	Otras Mantenciones y reparaciones e Instalaciones	300
22.17.004	Gastos de Representación	300
22.17.007	Gastos de Actividades Municipales	3.000
22.17.017	Otros Servicio Generales	17.000
24.30	Prestaciones Previsionales	2.850
25.31.001	Devoluciones	2.500
25.31.003	Educacion Personaliz.Juridica	9.000
25.31.014	Organizaciones Comunitarias (Bomberos, Rilán, Clut de Tango Arrabales de Chiloé, Corporación Chiloé, Coro Polifónico, Camahue,	14.120
25.33.011	A.Municip.Benef.Multas Imp. Otros J.P.L.	3.000
25.33.028	A.F.C.M. de Multas Art. 14 Num 6.	2.000
31.70.051	Construc. Sala Cuna y Jardín Infantil Gamboa	63.500
33..87.001	Proyectos de Pavimentacion Participativa	44.261
60.98.002	De Bienes y Servicios de Consumo	1.292
	Total	188.848

DISMINUYE		M\$
21.05.002	Comisión de Servicio en el Exterior	1.000
21.18.002	Bono de Escolaridad	264
21.18.006	Bonif. Adicional de Escolaridad	1.012
22.13.003	Productos Quimicos y Farmaceuticas	300
22.14.001	Mant. Para Mantenciones y Reparaciones	1.000
22.14.002	Servicio de Mant.y Reparaciones de Vehiculos	2.000
22.14.003	Servicio de Mant. Y Reparacion de Maquinarias	1.500
22.16.002	Servicio Telefonico	500
22.16.003	Consumo de Gas y Agua	2.000
22.17.009	Gastos Menores	1.469
22.17.010	Arriendo de Inmuebles	4.700
22.17.011	Otros Arriendos	3.000
22.17.018	Imprevistos	1.636
22.19.003	Otros Servicio Computacionales	3.100
22.20.002	Consumo de Agua	13.000
22.20.005	Conv. Mant. Alumbrado Publico	3.000
22.21.001	Cursos Contratados con Terceros	800
22.21.005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación	1.200
25.31.002	Fondos de Emergencia	1.000
25.31.008	Programas Sociales (Cap. Y Dif. Programas, Program Puente, Progr. Control Canino, Progr. Anual OMA, Programa Seguridad Ciudadana.-	11.001
25.31.006	Salas Cuna y/o Jardines Infantiles	2.000
25.31.013	Programas Deportivos	5.800
25.31.014	Organizaciones Comunitarias (maquetas I. de Chiloé	6.020

	\$2.520, Otras Instituciones \$3.500)	
25.33.007	A otros organismos públicos	1.000
25.33.009	Asociacion Chilena de Municipalidades	189
31.50.001	Mobiliarios y Otros	2.000
31.50.002	Operaciones de Leasing	1.000
31.53.001	Act. De Bs. Rs e Ingreso Sig	48
31.53.002	Diseño de Pavimentación Diversas Calles	2.000
31.53.003	Estudios de Alcantarillado y Agua Potable	2.000
31.53.005	Actualización Cartografía de Castro	40
31.53.006	Div. Estudios de impacto ambiental de la comuna	3.000
31.53.007	Estudios de Agua Potable Rural	2.000
31.53.008	(A) Act. Bs Rs e ingreso SIG	747
31.53.011	(A) Act. Plan Regulador de Castro	721
31.70.001	Mantención Caminos	4.350
31.70.002	Mantención Parque Municipal	2.126
31.70.007	Mantenc. Y Reparación de Semáforos	2.000
31.70.008	Rep. E implementación Recintos Deportivos	3.000
31.70.009	Miradores Urbanos y Rurales	4.000
31.70.010	Diversos Mejoramientos Cementerio Municipal	1.642
31.70.013	Rep. Mantenc. Y Mejoramiento Feria Lillo y Chiloé	4.000
31.70.015	Diversas Construc. Y Reparac. Edificio Municipal	6.417
31.70.021	Adquisición y Reposición Basureros Urbanos	3.000
31.70.023	(A) Construcción Miradores Turísticos	102
31.70.046	(A) Diversos mejoramientos en Cementerio Municipal	5.430
33.87.002	Proyectos de Equipamiento Comunitario	2.367
	Total	120.481

II.- INGRESOS

DISMINUYE

		M\$
06.63.002	PMU y Equipamiento Comunal	7.617
07.73.001	Part.Anual Trienio correspondiente	9.000
07.73.002	Por Menores Ing. Operac. Ajustados	2.070
	Total	18.687

AUMENTA

		M\$
06.61	De Organismos Sector Privado	4.261
06.63.001	Programa de Mejoramiento de Barrios	7.617
06.63.009	Otras (Bono Zonas Extremas, Jardin Inf. Gamboa	75.176
	Total	87.054

Concejo Municipal firma Carta Compromiso conforme al 16º Proceso de Postulación a la Pavimentación Participativa; esta entidad edilicia se compromete a pagar M\$ 54.261 durante la primera quincena de Septiembre y el saldo restante antes del 31 de Diciembre de 2007.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°97 del 23 de Agosto de 2007.

Concejal Sr. Olivares felicita al secretario (S) Sr. Dante Montiel Vera por la claridad y buena redacción del acta.

Concejal Sr. Vera se adhiere a estas felicitaciones.

El Concejo Municipal dialoga sobre las fechas de las dos próximas sesiones ordinarias del mes de septiembre en curso y concluyen con lo siguiente:

ACUERDO N°2: Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar las sesiones ordinarias el día Lunes 10 de Septiembre de 2007 a las 11:00 horas y a las 15:30 horas, en que se otorgarán audiencias solicitadas.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Convenio de Colaboración Mutua del 04.07.2007, con la Municipalidad de Ancud y Quemchi, con el propósito de minimizar los problemas de contaminación y colaborar en el tratamiento de los Residuos Sólidos de la Provincia, la Municipalidad de Castro será asignada de una máquina retroexcavadora para ser utilizada en el Vertedero Municipal, previo a un calendario concordado con las Municipalidades de Quemchi y Ancud.-
- 2.- Anexo de Contrato de fecha 01.08.2007, se modifica contrato de Prestación de Servicios de don Rodrigo Alejandro Rivera Alcayaga, en el párrafo Cuarto, con relación a la fecha de término de dicho contrato, el que se extenderá hasta el 30 de Agosto de 2007.-
- 3.- Compromiso de Cooperación del 16.08.2007, con la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la I. Municipalidad de Ancud, por atención Oficina de Servicios Sanitarios en la I. Municipalidad de Castro, para que los clientes de los servicios de agua potable y de alcantarillado de la comuna de Castro, puedan contar con una instancia más cercana a su domicilio donde formular sus consultas y reclamos en el ámbito de estos servicios bajo fiscalización y regulación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).-

Los señores Concejales solicitan fotocopia de este documento de cooperación. Se hará entrega de fotocopia a todos los Sres. Concejales en próxima sesión.

- 4.- Acuerdo de Cooperación del 17.08.2007, con las Municipalidades de Ancud, Quemchi y Dalcahue, para el desarrollo de sendero turístico.-
- 5.- Convenio del 16.08.2007, con la JUNJI Xa. Región, para el funcionamiento de Jardín Infantil y/o Sala Cuna en Galvarino Riveros Norte Nº1503 Sector Alonso de Ercilla.-
- 6.- Contrato de Ejecución de Obras del 14.08.2007, mano de obra terminación Proyecto de Agua Potable Rural de Puacura, Contratista Sr. Cristian Guenel Aguilar, valor \$1.176.910 impuesto incluido.-
- 7.- Convenio – Comodato con el Sr. Intendente Regional Xa. Región, para la ejecución de la actividad cultural denominada "XXV Jornadas Musicales de Chiloé", financiamiento del F.N.D.R., monto total a transferir \$6.000.000.-
- 8.- Convenio – Comodato con el Sr. Intendente Regional Xa. Región, para la ejecución de la actividad cultural denominada "Orquesta Infantil: Proyección e Implementación para niños y niñas de la Escuela de Cultura y Difusión Artística "Fridolina Barrientos Canobra- Castro", financiamiento del F.N.D.R., monto total a transferir \$7.000.000.-
- 9.- Contrato del 08.08.2007, de Servicios de Internet, con la Empresa Hosting.cl, la duración del contrato será de 4 meses, valor \$87.227 IVA incluido, por los 4 meses.-
- 10.- Contrato Ejecución de Obras del 29.08.2007, diversos trabajos para término de Plazuela de Rilán, Contratista Empresa Constructora Caucahue, valor \$2.998.800 IVA incluido.-

Los señores Concejales solicitan fotocopia de este contrato. Se hará entrega de fotocopia a todos los Sres. Concejales en próxima sesión.

- 11.- Contrato de Trabajo del 04.09.2007, con Dr. Eduardo Santiago Gómez López, para ejecutar labores de Médico Gabinete Psicotécnico, vigencia contrato del 04 al 20 Septiembre 2007, remuneración \$150.195.-

12.- Contrato Ejecución de Obras del 27.08.2007, reposición malla multicancha Presidente Ibáñez, Contratista Sr. Cristian Guenel Aguilar, valor \$1662.430 IVA incluido.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°126 del 21.08.2007, a Sres. Concejales, cita a sesiones ordinarias del Concejo Municipal día 23 de Agosto 2007, a las 11:00 y 15:30 horas, en sala sesiones I.M. Castro.-

2.- Oficio N°127 del 22.08.2007, a la Agrupación Cultural Cauquiles, invita a reunión del Concejo Municipal, día 23 Agosto 2007, a las 16:00 horas.-

3.- Oficio N°128 del 22.08.2007, a la Asociación Indígena "José Antonio Huenteo Raín", invita a reunión del Concejo Municipal, día 23 Agosto 2007, a las 16:30 horas.-

4.- Oficio N°129 del 24.08.2007, a Directora Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales sesiones mes de Agosto 2007.-

5.- Oficio N°130 del 24.08.2007, a Director Provincial Salud Chiloé, informa que por acuerdo unánime del Concejo Municipal, se acordó solventar los gastos operacionales y mantención de la lancha de rescate sanitario que prestará servicios entre las Isla de Quehui – Chelín y el Hospital de Castro, a contar del periodo presupuestario 2008.-

6.- Oficio N°131 del 30.08.2007, al Sr. Presidente Junta Vecinos de Llau Llau, comunica que dentro del mes de Septiembre se otorgara audiencia.-

7.- Oficio N°132 del 30.08.22007, al Sr. Secretario General Corporación Municipal de Castro, informa audiencia del Concejo Municipal a los funcionarios de dicha Corporación para el día 04 Septiembre 2007, a las 17:30 horas, en el Centro Cultural Comunitarios.-

8.- Oficio N°133 del 30.08.2007, a la Agrupación Cultural Cauquiles – Casa Cultural "La Tetera", informa que por motivos presupuestarios no es posible acceder a lo solicitado durante el presente año, y que para el presupuesto 2008 se considerará su petición de recursos por parte del Concejo Municipal.-

9.- Oficio N°134 del 30.08.2007, al Conjunto Folclórico Senda Chilota, informa que se acordó otorgarle aporte de \$500.000 para gastos en gira artística – cultural a Punta Arenas.-

10.- Oficio N°135 del 30.08.2007, al Club Deportivo Kenpo León, informa que petición de aportes sea postulada a recursos del Fondo "Deportivo Municipal" del presente año.-

11.- Oficio N°136 del 30.08.2007, a Sr. Rudy Vera, Representante Padres y Apoderados Competencia Cueca Infantil y Juvenil, informa que se acordó otorgarle un aporte de \$110.000 para gastos alojamiento y alimentación, para participación en competencia clasificatoria de cueca infantil y juvenil.-

12.- Oficio N°137 del 30.08.2007, al Sr. Director Centro de Estudios y Conservación del patrimonio Natural – CECPAN, otorga audiencia día 07 de Septiembre 2007.-

13.- Oficio N°138 del 30.08.2007, a Sr. Alcalde I. Municipalidad Curaco de Vélez, informa que el Concejo Municipal acordó en forma unánime apoyar la propuesta en el sentido que el puente sobre el Canal Dalcahue no sea concesionado y se construya con recursos del Estado.-

14.- Oficio N°139 del 30.08.2007, a Sr. Presidente Junta Vecinos "Doce de Febrero", indica que se tendrá presente cuando se tenga que ver nuevamente el tema de los recursos a las Junta Vecinales.-

15.- Oficio N°140 del 30.08.2007, a Sres. Concejales cita a sesión del Concejo Municipal día martes 04 de Septiembre 2007, a las 15:30 horas.-

16.- Oficio N°141 del 30.08.2007, al Sr. Intendente Regional de Los Lagos, informa que el Concejo Municipal acordó unánimemente expresar sus agradecimientos a vuestra persona y a todos los Consejeros Regionales, por su apoyo a los proyectos "Mejoramiento Integral Estadio de Castro" y "Diseño Escuela Pedro Urbiola de Rilán", presentados por nuestra Municipalidad.-

Concejal Sr. Vera, que falta lo solicitado en cuanto a que la Corporación envíe planilla de sueldos de conformidad a lo acordado.

Se deja esto pendiente para después de la reunión con el personal de la Corporación.

Correspondencia recibida:

Sr. Alcalde informa al Concejo Municipal que por gestiones efectuadas ante la Subsecretaria de Desarrollo Regional, Sra., Claudia Serrano se aprobaron los M\$40.000 faltantes para terminar la obra de Remodelación Plaza de Armas y solicita autorización para efectuar los trabajos mediante "Trato Directo" con la actual empresa que está ejecutando los trabajos.

ACUERDO N°2: Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar Trato Directo con la Empresa Constructora Campodónico y Cía. Ltda. por el monto de M\$40.000, para finalizar la Obra "Remodelación Plaza de Armas de Castro", se trata de ahorrar tiempo al no hacerse las publicaciones y demases, no es necesario hacer una nueva instalación de faenas, se necesita terminar esto a la brevedad.

1.- Entrega Proposición Plan Gestión Municipal.-

Analizada esta proposición el Concejo Municipal decide:

ACUERDO N°3: Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Castro año 2007, siendo el primer objetivo institucional "Mejorar la calidad de los servicios a la comunidad", con once metas a cumplir; el segundo objetivo institucional es "Aumentar los ingresos propios de la Municipalidad de Castro", con seis metas a cumplir, y el tercer objetivo institucional es "Mejorar la gestión y coordinación interna", las metas a cumplir son doce; indicándose en todos los casos los departamentos responsables de su ejecución con las ponderaciones individuales respectivas.

2.- Tarjeta del 20.08.2007, del Director (S) del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, agradece por colaboración prestada en el 8º Campeonato Nacional de Béisbol de Liceos H.C.-

3.- Carta del Presidente Mesa Artesanía Chiloé, solicitan aporte de pasajes ida y regreso para el traslado a Santiago, de 5 artesanos de la comuna de Castro, para participar en la Fiesta de la Chilenidad en La Reina, actividad organizada por la I. Municipalidad de La Reina, la cual se realizará entre los días 14 al 19 de Septiembre 2007.-

4.- Carta del 20.08.2007, de la Agrupación Folklórica Infantil Tradiciones, solicitan audiencia del Concejo Municipal, con el propósito de poder plantear sus inquietudes y presentación del plan de trabajo.-

Se lee este documento y se otorgará audiencia el próximo mes.

5.- Ord.Nº262 del 23.08.2007, del Jefe Provincial Vialidad Chiloé, informa sobre arreglo calzadas en Aeródromo y Puente Nercón.-

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia de este documento. Se les hará entrega en la próxima sesión ordinaria.

6.- Ord. Nº1365 del 20.08.2007, del Jefe Depto. Provincial de Salud Chiloé, informa sobre convenio del Servicio de Salud Llanchipal con la Asociación Indígena "José Antonio Huenteo Raín", el que se enmarca en el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI). Adjunta Proyecto, Carta Evaluación y Convenio con la Asoc. Indígena.-

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia de este documento. Se les hará entrega en la próxima sesión ordinaria.

7.- Oficio Nº730 del 23.08.2007, de Secretario (S) I.M. Castro, enviado al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, adjunta Dictamen Nº032335N02/2002 de la Contraloría General de la República.-

8.- Carta del 20.08.2007, del Hogar de Cristo Castro, solicitan aporte para el tradicional evento de la Cena de Pan y Vino a realizarse el día 05 de Octubre de 2007.-

ACUERDO Nº4: Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que se lamenta el no poder aportar en esta oportunidad por problemas presupuestarios; recomendándose que este tipo de requerimientos lo hagan con bastante antelación.

9.- Carta de Agosto de 2007, de Vecinos y Residentes de la calle Blanco Encalada de Castro, referente a la existencia de local nocturno "La Cueva de Quicaví", ubicado en calle Blanco Encalada Nº55, solicitan la clausura definitiva de dicho local, con la finalidad de proteger la seguridad e integridad física de las personas del sector. Adjuntan constancia en Carabineros y listado de firmas.-

Concejal Sr. Vera indica que en calle Blanco esquina Irarrázabal también hay un restaurant que provoca problemas a los vecinos y tiene los vidrios que no permiten la visión hacia el interior de este local; se podría consultar a Carabineros si tiene infracciones o no.

Sr. Alcalde, la Municipalidad recientemente hizo la consulta a la Segunda Comisaría de Carabineros de Castro sobre este restaurant que tiene patente diurna y nocturna, ubicado en Irarrázabal Nº26, sin que tenga infracciones cursadas en estos momentos. Sobre el Restaurant denominado "La Cueva de Quicaví" de calle Blanco Nº55 informaron de tres partes.

ACUERDO Nº5: Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se oficie al Juzgado de Policía Local sobre la situación de este restaurant, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº19.925.

10.- Solicitud del 28.08.2007, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, solicita colaboración para el Sr. Santiago Haro, de profesión carretonero, por la lamentable pérdida de su única fuente de trabajo.-

Analizada esta solicitud se recomienda que se envíe fotocopia a la Sra. Jefa del Depto. Social, para que estudie ayuda al afectado Sr. Santiago Haro, persona de escasos recursos, pudiendo pedir informe a la D.O.M. sobre el accidente.

11.- Carta del 29.08.2007, del Sr. Mauricio Alvarez Loncón, en representación de la Familia Alvarez – Loncón, solicita evaluar propuesta adquisición terreno donde se ubica la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, ubicada en calle Galvarino Riveros.-

Este documento será analizado en la próxima sesión del día lunes 10 de septiembre; debiendo colocarse nuevamente en la correspondencia recibida.

12.- Carta del 30.08.2007, de la Asociación Gremial de Buses Rurales de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal día 04 de Septiembre de 2007, para exponer problemas relativos a dicho gremio.-

ACUERDO N°6: Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar la audiencia solicitada para el día lunes 10 de septiembre en la tarde, debiendo oficiarse.

13.- Ord N°47 del 27.08.2007, del Club Deportivo Alas Gamboa Castro, solicita aporte para ampliación sede social y continuación de la Escuela de Fútbol y Baby – Fútbol.-

Una vez leída se aprueba enviar este documento a la carpeta de transferencias pendientes.

14.- Ord. E N°1306 de fecha 31.08.2007, de la Corporación Municipal de Castro, adjuntando el detalle de los Pasivos Acumulados del Área de Educación y Salud al 30 de Junio.

Sr. Juan E. Vera expresa que este informe viene muy atrasado y que debe ser analizado en la próxima sesión.

Se remitirá fotocopia de este documento a todos los señores Concejales junto con el oficio de citación para la próxima sesión ordinaria.

15.- Oficio N°01-29/08/2007 del Sr. Asesor Jurídico, informando sobre la legalidad de acuerdo del Concejo Municipal, con relación de auditoria externa a la Corporación Municipal y sobre la solicitud de adjuntar contrato de trabajos de funcionarios de la Corporación Municipal.-

Los señores Concejales solicitan fotocopia de este informe jurídico.

Se les hace entrega de la fotocopia en forma inmediata.

Concejal Sr. Alvarez indica que los abogados de las Corporaciones Municipales tenemos la obligación de cumplir con los dictámenes de la Contraloría General de la República; y el mecanismo para tal efecto es señalado en la existencia del Dictamen y si se tiene una opinión distinta hacerla ver; el Sr. Alfredo Calvo está contradiciendo en su informe los dictámenes de Contraloría que son los aplicables en este caso de la Municipalidad, al mencionar resoluciones de otro servicio; nosotros no pedimos este informe, es necesario saber si el asesor jurídico trabaja para las Autoridades Municipales o para la Corporación Municipal. La pregunta de fondo es si el Alcalde está de acuerdo en hacer o no una auditoria externa.

Sr. Alcalde señala que el Secretario Subrogante Sr. Dante Montiel Vera envió por su cuenta un dictamen a los Concejales – lo cual no desautoriza -, este documento establece que el Concejo Municipal no está facultado para pedir auditorias a las Corporaciones Municipales.

Concejal Sr. Vera lee el dictamen N°7935 de fecha 16.02.2006, el cual autoriza al Concejo Municipal para obtener información relativa a remuneraciones del personal administrativo, docente y paraprofesional de dichas corporaciones; mas allá de la facultad de tener o no los informes el asesor jurídico en su liviandad dio a conocer a la prensa primero el documento que recién nos han entregado. Si la auditoria externa no se puede realizar por la Municipalidad que la efectúe la Corporación Municipal; queda la sensación de que el Alcalde y el Secretario de la Corporación no quieren esta auditoria.

Sr. Alcalde está de acuerdo en realizar algo totalmente legal de acuerdo a las normas jurídicas vigentes.

Concejal Sr. Alvarez indica que el dictamen enviado por el Sr. Secretario Municipal (S) habla de mecanismos; la solución es fácil, el Alcalde como Presidente de la Corporación Municipal cuyo estatuto en su artículo 21 - que debió estudiar el asesor jurídico - dispone de las atribuciones y deberes del Directorio; la propuesta es que el Directorio de la Corporación apruebe una empresa que realice la auditoria externa, como no tienen los fondos para esto lo comunican al Concejo, para lo cual buscaremos una solución.

Sr. Alcalde, en la Corporación todos los profesores están al día en sus remuneraciones y leyes previsionales, no hay deudas, teniendo la seguridad que la plata se usa como la ley indica; se pidió a la Contraloría una auditoria y esta contestó que vendrá a revisar la Corporación Municipal en cuanto puedan programarlo; no quieren los Sres. Concejales que la Contraloría haga esta auditoria siendo que es el organismo mas serio y técnico en estas revisiones y dicen ahora que no sirve; hay además un auditor interno en la Corporación Municipal de apellido Zelada; el intentar una auditoria externa por los montos involucrados que son altísimos, aunque los valores a revisar sea un 92% en remuneraciones, puede implicar un costo de 15 a 20 millones; consulta si esto es prioritario, siendo que falta plata para cumplir el compromiso con el Cuerpo de Bomberos.

Concejal Sr. Alvarez, la Contraloría no se sabe cuando vendrá y cuando lo hacen son dos o tres funcionarios, una auditoria externa es algo que hacen 10 ó 20 profesionales de diversas áreas; el Sr. Abogado Municipal no puede andar dando opiniones relativas a materias que corresponden al Concejo Municipal en los medios de comunicación social, antes que lo conozca este Cuerpo Colegiado; se molesta de que lo estén filmando por TV. 2, pues dice que muy esporádicamente aparece en pantalla, lo cual es culpa de los que editan los programas.

Concejal Sr. Muñoz apoya lo expresado por el Sr. Alcalde, pero el intangible que es la probidad se está cuestionando y se podría transparentar, es algo que se debe aclarar, por lo tanto, le sugiere que como Presidente de la Corporación de acuerdo a sus normas, proceda a la auditoria externa.

Sr. Alcalde, que hay dictamen de Contraloría sobre auditorias a las Corporaciones Municipales, quiere que se haga conforme a la ley, acepta una auditoria externa en dicha Institución. No es partidario que materias del Concejo Municipal sean ventiladas en los diarios con antelación; le dijo al abogado Sr. Calvo que el informe era para él.

Concejales Sr. Vera, hay que eliminar las dudas en la comunidad, eso es lo que buscamos.

Concejales Sr. Olivares, que no debe haber ocultismo, en el tema de los anexos se aplicó otro criterio por parte del abogado municipal, y tenemos múltiples dictámenes sobre el particular.

Concejales Sr. Vidal, que los acuerdos del Concejo Municipal se están discutiendo hace tiempo, podemos hacer auditorias por temas, para disipar todo se debe hacer la auditoria externa, no se ha dado transparencia, la Corporación Municipal contesta por medio del Secretario General, debiendo hacerlo el Directorio; no le basta la respuesta de un funcionario, es legítimo que pidamos los contratos y anexos de los funcionarios, para utilizarse convenientemente. Tiene dudas de por qué se echaron a tres funcionarios por emitir boletas para que le cancelen sus honorarios en la TV. y hay seis personas trabajando en la parte música y recreación, por lo que pregunta si esto es ilegal. El Abogado Sr. Calvo está asesorando mal porque se debe al Alcalde y al Concejo Municipal.

Concejales Sr. Olivares, la sesión pasada del Concejo se filmó en el canal nuestro y se pasó en pantalla algunos minutos muy rebuscados, el Sr. Secretario de la Corporación habló una hora y media diciendo que "dejen que los perros ladren". Solicita que se envíe una carta de queja al Secretario Sr. Jaime Márquez A. por parte del Concejo Municipal, por el uso indebido de la TV.

Concejales Sr. Vera, los jóvenes del Canal RTV 2 no tienen la culpa de que los espacios sean ocupados por el Alcalde y el Secretario de la Corporación que habló una hora y media aproximadamente, habiendo tenido el Concejo solo 5 minutos de difusión.

Se conversa esta proposición, algunos dan su opinión favorable, pero no se toma acuerdo porque otros se pararon de sus asientos debido a lo avanzado de la hora, ya que la audiencia con los funcionarios de la Corporación Municipal estaba fijada a las 17:30 horas.

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal acuerda enviar un oficio de queja al Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, por la opiniones vertidas en dicho programa y el mínimo espacio otorgado al Concejo en el mismo canal de TV.-

El Concejo Municipal se traslada al Centro Cultural Comunitario donde esperan aprox. 34 funcionarios de la Corporación Municipal.

Siendo las 19:00 horas el Alcalde expresa que se ha venido a esta instalación porque en el Municipio no hay capacidad física para recibir una gran cantidad de personas, ofreciendo la palabra.

Sr. Jorge Avila señala que lo comisionaron para hacer el planteamiento, la inquietud se debe al malestar por las palabras de un Concejales, el cual ha dado a conocer públicamente la remuneración de los compañeros de trabajo, nadie dio su autorización para que esto se haga público, los han enlodado, no han medido lo que han hecho, han realizado comparaciones odiosas con otras instituciones, ahora se nos pide los contratos de trabajo y sus anexos; cuando se nos denostó todos los medios de información difundieron la noticia y esperan que ahora hagan lo mismo con nuestros planteamientos; pedimos que el Concejo diga cual es la intencionalidad y la posición hacia nosotros.

Sr. Luis Lazcano, nos duele la desconfianza y como se ha planteado el tema remuneracional, como si nos estuviéramos llevando la plata para la casa, se dijo que se está quitando el pan a los niños, no estamos de acuerdo con eso; ya viene el PADEM, todos podemos cometer errores, pero no robamos, nos manejamos éticamente, somos honestos, que no se nos denoste, merecemos respeto, la Corporación es parte del Municipio.

Sra. Adriana Olivares, que como buena contadora auditora entiende que los Concejales tienen su función fiscalizadora, la fiscalización es pedir información y hacer uso adecuado, todos los funcionarios dieron sus antecedentes sólo pidiendo reserva de información, pensamos que sabían manejar la confiabilidad, nadie es dueño de ponerle valor al trabajo ajeno, no ve el motivo de la desconfianza, ante la duda se consulta, todas las personas tenemos derechos y deberes, cada cierto tiempo se usan instrumentos políticos, aquí hay 34 votos, exigimos respeto y dignidad como todo habitante de Chile, los Concejales nos toman como bandera de lucha para que se ganen un par de votos; emplaza a que el Concejal Olivares diga que se le pasó por la cabeza, por qué esa actitud.

Sr. Luis Bórquez Calbucura, que desde su punto de vista le parece que esto es algo netamente político, la postura del Concejo le hace mal a la población, hacer cosas y pedir las con irresponsabilidad y falta de respeto, no es la mejor forma como ha actuado el Concejal Olivares, nosotros trabajamos con ocho mil familias, siendo conveniente que le den una vuelta a este modo de actuar como personas inteligentes e instruidas, que agradable es saludarse a la cara y le parece que algunos Concejales no lo hacen, el escarnio no ayuda a la educación, ahora se piden contratos y anexos de trabajo, quiere saber un motivo potente para esa petición, cada año al terminar el PADEM se finaliza con abrazos; estuvo con licencia médica y hoy al volver se siente traicionado, esto produce división; Marco nunca te he visto en mi oficina y tú dices que despilfarramos la plata; antes era Marcelo Fuentes, hablamos y entendió que esto es algo profesional, por eso me sorprende Marco.

Concejal Sr. Alvarez dice que ha tomado debida nota de lo dicho, y que ya ha visto que tiene una arista distinta, el Concejo Municipal es un organismo netamente político, donde se ejerce la función pública y entre ellas fiscalizar al Alcalde y Presidente de la Corporación, y por eso solicitamos antecedentes dentro de nuestro rol, no es que se piense que se está robando la plata y por eso estamos pidiendo auditoría externa, y hoy llegamos a un mecanismo que garantice que esta se puede realizar, la auditoría no es fiscalizar a cada funcionario, la Sra. Olivares dice que no se pueden saber datos remuneracionales, el dictamen dado a la Corporación de Quellón por la Contraloría dice que sí. En cuanto a la norma aplicable piensa que prima la Contraloría por sobre la Inspección del Trabajo, la función de la Corporación es algo público, función pública y se financia con recursos fiscales, los entendemos porque a nadie le gusta que se sepa cuánto gana, ya sea mucho o poco; en el tema de la credibilidad se corre un riesgo, el fiscalizado no le gusta, el Alcalde ejecuta y el Concejo fiscaliza, es importante tomar decisiones, nadie está haciendo un juicio a priori de valor, el juicio de valor lo va a dar después que se termine, si todo sale bien todos felices o si no la responsabilidad que le corresponda a cada uno; se le consultó sobre la política remuneracional, para que esto no sea discrecional, el que haga un trabajo reciba lo mismo que un igual, porque no queremos que el amigo del jefe gane más plata, no sabemos si hay contratos colectivos; falta comunicación y propondrá una fórmula para establecer un mecanismo para relacionarse de una mejor manera con los funcionarios de la Corporación.

Sra. Adriana Olivares, que no está para que el Alcalde o Secretario hagan lo que quieran, para eso no necesitan profesionales. Cuando se menciona el dictamen de Quellón se puede aludir al otorgado a la Municipalidad de Lo Prado que tiene otra apreciación distinta.

Sr. Jorge Uribe, estamos en situaciones encontradas con el Sr. Alvarez, no desconocemos su labor fiscalizadora, hay canales para hacer esto y no salir por la prensa; sostenemos que debido a la naturaleza es privada y confidencial, somos del Código del Trabajo y no lo que dice la Contraloría; nuestra propuesta es que se agote la parte jurídica y ahí se tome la decisión que corresponda.

Sr. Alcalde está de acuerdo con la auditoria externa, consulta hasta que período se debe auditar, como buscamos los recursos, como hacemos algo transparente.

Concejal Sr. Alvarez dice que tendría que ser por lo menos el período del actual Concejo Municipal; con respecto al documento de Lo Prado lo conoce y lo muestra a los presentes.

Concejal Sr. Olivares señala que el artículo 71 de la Ley 18.695 les da el carácter normativo y fiscalizador, la Contraloría es la que fija las normas para el actuar del Alcalde, no tenemos por qué ir a las oficinas, el que responde es el Alcalde no el funcionario, esa es la relación. Cuando recibimos en abril la respuesta después de harto plazo debiendo el Alcalde contestar a los 15 ó 20 días como máximo, hizo un juicio de valor, algo político, dice que los sueldos están sobrevalorados a nivel local, no ha dicho que roban ni que se llevan a canastas la plata a sus casas, su ánimo no es mas allá que lo que la facultad le otorga, está bien que estén molestos por falta de comunicación, estamos cumpliendo nuestro rol, como hay gente molesta también hay gente contenta; lo que hemos pedido está dentro de nuestras facultades.

Sr. Jorge Avila manifiesta que le da pena lo que ha dicho el Sr. Olivares, lo que dijo en la página Chiloé Web es que nos estábamos ganando la plata de los niños pobres de la Corporación, que no sabe si el Sr. Olivares pretende con esto ser Alcalde, que Alcalde tendríamos, lo que ha dicho ahora es algo distinto, usted no entiende lo que dice, continúa diciendo otras frases que no se pudieron consignar debido a que se levanta de su asiento el Concejal Sr. Olivares, el cual dice que se retira porque lo están injuriando, atacando directamente, faltándole el respeto con un tono de voz no adecuado.

La asamblea dice al Sr. Alcalde que pasa con los Concejales que no están en la mesa.

Sr. Alcalde indica que hay quórum para sesionar, que no puede responder por la actitud de los Concejales; el Sr. Vera le dio una explicación para ausentarse momentáneamente; al Sr. Olivares no lo puede hacer volver y el Sr. Alvarez está atendiendo un llamado telefónico.

Concejal Sr. Vidal, que ha participado en las invitaciones que le han realizado; esta Corporación no tiene directorio, no tenemos Control Municipal, ha insistido en que el Alcalde no concreta todos los acuerdos tomados, no comparte como se ha llevado este tema, debe zanjarse entre el Directorio de la Corporación y el Concejo Municipal, es malo que nos descalifiquen como tirando algo para la tribuna, siempre ha estado comprometido, que del PADEM no comparte cosas las cuales hace saber, es partidario de transparentar las cosas con respeto y es bueno que se haga una auditoria externa, la cual se acordó en diciembre del 2006 y en abril contestó la Contraloría sin indicar posible fecha de venida.

Concejal Sr. Muñoz reconoce la claridad del Concejal Alvarez, lamentando el haber llegado a esto, que estén muy sentidos, el espíritu del Concejo es no actuar de mala fe; el Sr. Olivares no hace juicio de valores en contra de ustedes, somos políticos, compartiendo o no temas se aprueban como los cierres de escuelas en el último PADEM, que se ha ido mejorando y ustedes lo han externalizado, estamos en una sociedad en que el rumor es dañino, aquí no hay buenos ni malos, esta auditoria se hará como se hace habitualmente, la transparencia es importante y cree en la probidad.

Concejal Sr. Tapia indica que confía en la probidad de los funcionarios de la Corporación, hay que seguir trabajando para mejorar la educación, es bueno también decir las cosas en un momento dado, lo que podemos o no realizar, la auditoria es algo común y no cree que haya problemas; ha habido demora en la contestación de la Corporación y esta no es oportuna o sesgada. Se ha dicho que un Concejal habría actuado mal, pero hay que conversar las cosas frente a frente y espera que esto no vuelva a suceder.

Sr. Alcalde menciona que la auditoria es por valores menores teniendo en consideración el monto destinado a remuneraciones (92% de los recursos financieros); no tenemos deudas previsionales ni de ninguna clase, se quiere poner y crear en la comunidad la duda, se habló de sobresueldos, hay que comparar los sueldos entre funcionarios de las Corporaciones y no con Municipales, lo cual es un error. Los acuerdos del Concejo lo firma el Alcalde aunque no esté de acuerdo con ellos; el dictamen de Quellón nos complica y hemos entregado la información; pregunta que pasa con la normativa de la Inspección del Trabajo, si lo acusa un empleado de hacer público su sueldo y este servicio castiga al empleador que es el Alcalde y no a los Concejales, no es abogado pero debe actuar dentro de la legalidad vigente, nuestra Corporación ha llegado a entregar datos a nivel de cada colegio (ingresos y egresos); cuando se acordó pedir contratos y anexos votaron en contra un Concejal y él, que sus funciones son dobles como Alcalde y Presidente de la Corporación y debe entregar la información para que no lo acusen de notable abandono de deberes; la Corporación necesita despejar el ocultismo y buscaremos la fórmula legal por medio de una auditoria externa.

Algunos de los presentes hablan de las diversas formas en que se podría realizar la auditoria externa, que temas se podrían considerar, que materia requerir en concreto.

Sra. Olivares dice que cuando la gente no sabe de auditorias habla incoherencias como algunas de las escuchadas, se debe ver esto técnicamente en su momento.

Concejal Sr. Alvarez expresa que la auditoria externa se acordó hoy en sesión de Concejo y se verá la fórmula de realizarla en forma adecuada. Dirá públicamente que la forma o mecanismo empleado por parte del funcionario Secretario General de la Corporación no es el correcto. El otro tema es el de la TV., cuando hemos solicitado ciertas materias a la Corporación ésta no ha cumplido, ni aún cuando se trate de acuerdos del Concejo, somos Autoridades Municipales con el Alcalde; cuando se trato en el Canal TV 2 sobre la auditoria los Concejales aparecemos hablando cinco minutos y el Secretario de la Corporación más de una hora. Cuando pedimos lo de los sueldos era sólo de los directivos o jefes de departamentos.

Sr. Luis Bórquez Calbucura indica que él ya no está a cargo de la TV y sería conveniente hacer una nueva pauta para recoger la inquietud de los señores Concejales.

Sr. Jorge Uribe, que lo que quieren de parte del Concejo es respeto, que la información no sea mal utilizada, que como Cuerpo Colegiado tienen una autocrítica, los acuerdos deben ser analizados y cumplidos; es necesario que se agoten las instancias para que se resuelva este tema en forma definitiva, no estarán tranquilos desde el punto de vista laboral, pero el tema entre la Inspección del Trabajo y la Contraloría debe resolverse y esperar para ver como procede la entrega de información.

ACUERDO N°8: Concejo Municipal acuerda que no se solicitará información a la Corporación Municipal en cuanto a los contratos, anexos y liquidaciones del Secretario General de la Corporación y Jefe de Departamentos y Encargados de Unidades hasta no tenerse un pronunciamiento de la Contraloría sobre la competencia de los dictámenes en esta situación laboral.

Se finaliza la sesión siendo las 21:00 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**